1 PLANTA DE UBICACION

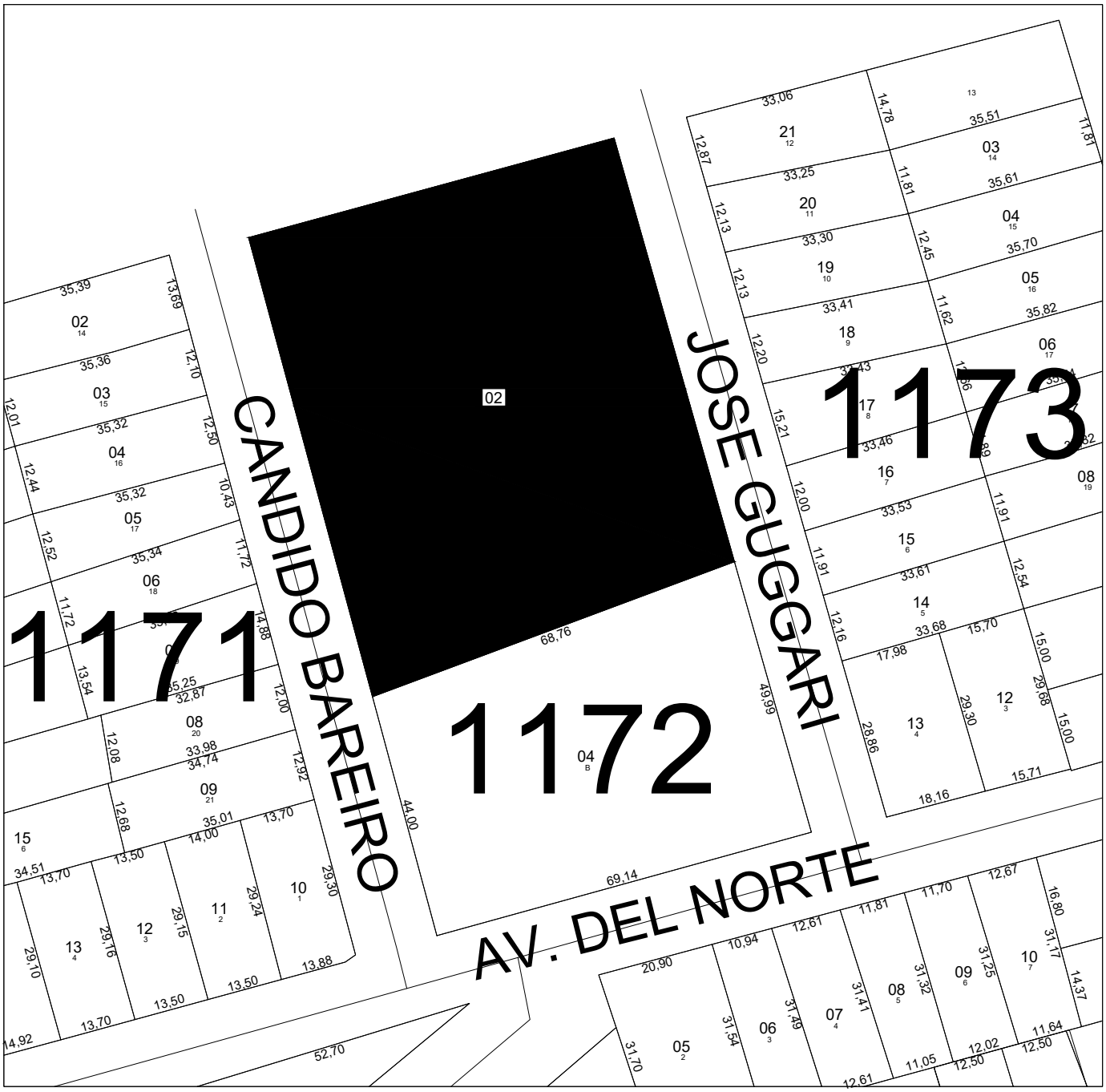

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE SENDERO EN PLAZA

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	CALLE: CANDIDO BAREIRO
LOCALIDAD: SAN ANTONIO	BARRIO: SAN FRANCISCO

2 PLANTA ESQUEMÁTICA

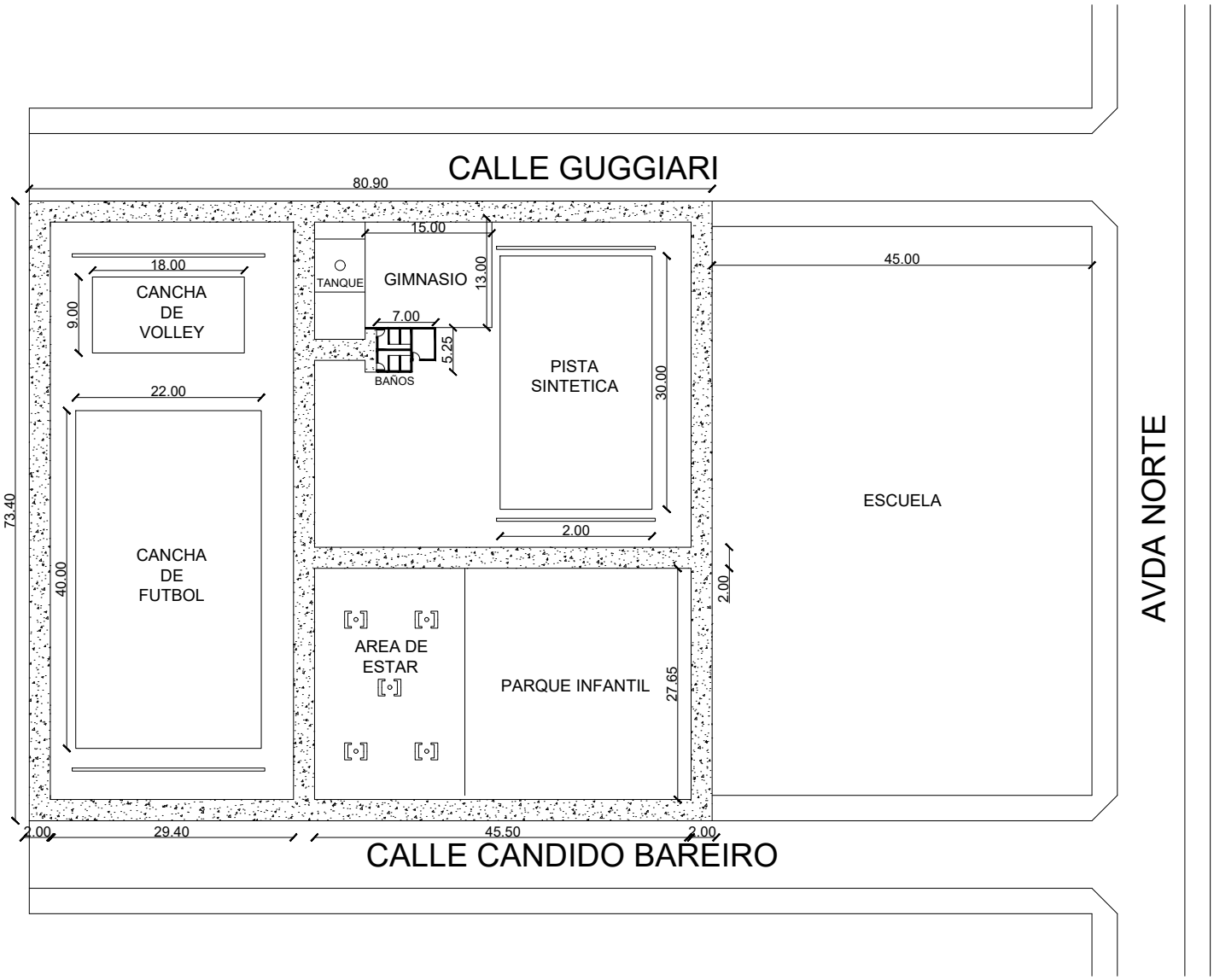

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE SENDERO EN PLAZA

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	CALLE: CANDIDO BAREIRO
LOCALIDAD: SAN ANTONIO	BARRIO: SAN FRANCISCO

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO					
CONSTRUCCION DE SENDERO					
PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO					
Obra: Construccion de sendero en plaza					
Propietario: Municipalidad de San Antonio					
Ubicación: Barrio San Francisco					
Localidad: San Antonio					
Elaborado por el Departamento de Obras, Planificacion y Catastro					
Construccion de Sendero Plaza San Francisco					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Preparacion de la Obra				
2	Cartel de obra estandar	Unidad	1	600.000	600.000
3	Replanteo	Metros cuadrados	853	1.500	1.279.500
4	Construccion de contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	853	30.000	25.590.000
5	Construccion de Pavimento de HºA e=0,07	Metros cubicos	60	1.800.000	107.460.000
6	Limpieza final de la obra	Unidad Medida Global	853	1.000	853.000
			Precio Total		**135.782.500**
Son Guaranies: Ciento treinta y cinco millones, setecientos ochenta y dos mil quinientos guaranies.-					

Observación: Los precios consignados son referenciales, es decir solo al efecto de contar con presupuesto (presunción de lo que podría costar el servicio), sin embargo, los competidores (oferentes) son quienes finalmente determinarán el precio en función de sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante, También resulta necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función de las condiciones económicas a nivel nacional e incluso en la región

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONSTRUCCION DE SENDERO EN PLAZA SAN FRANCISCO

CALLE CANDIDO BAREIRO - BARRIO SAN FRANCISCO - SAN ANTONIO

1. PREPARACIÓN DE LA OBRA

2. CARTEL DE OBRA ESTÁNDAR MUNICIPAL

EL CONTRATISTA deberá contar con un letrero de 1.60 x 1.20 metros en la obra. Este letrero lo colocará EL CONTRATISTA en lugar indicado por el Fiscal de Obras dentro de los 10 (diez) días de iniciada la obra; permanecerá en la obra o en el lugar indicado, hasta que el Fiscal de Obras lo estime conveniente.

- Cartel de 1,60x1, 20 mts.
- Patas de Caño 40x40, pared de 1,50
- Estructura de caños negros pared de 1,20
- Pintados con esmalte sintético
- Enchapado con chapa galvanizada Nº24
- Ploteado con Adhesivo Vinílico e impresión Digital Solvente (mayor resistencia a la intemperie)
- La altura total del Cartel es de 2,50 mts, desde la superficie plana del suelo hasta el tope la profundidad de las patas enterradas es de 50 cm

3. MARCACIÓN Y REPLANTEO

Descripción

Este trabajo consistirá en la preparación del terreno para ponerlo a la cota de la sub rasante mediante la realización del corte o terraplén, para posteriormente construir el empedrado.

El mismo consistirá en realizar todos los trabajos de topografía requeridos como ser: Fijación de ejes en alineación y cotas, secciones transversales, áreas y volúmenes, controles de ejecución y controles finales de todo el ítem de la obra y con aprobación de la fiscalización.

Medición

La unidad de medida por la cual se pagará el ítem será el metro cuadrado (m2), computadas las dimensiones realmente ejecutadas, medidas en el terreno y aceptadas por la Fiscalización.

4. CONTRAPISO DE HORMIGON DE CASCOTES

Los contra pisos serán de hormigón de cascotes con mezcla 1:6 (cemento – arena) y doce (12) partes de cascotes cuyos diámetros oscilarán entre 2 y 5 cm. El contra piso no podrá tener un espesor inferior a los 5 cm., debiendo mojarse abundantemente los cascotes antes de ser mezclados. En ningún caso se colocarán los cascotes en forma separada de la mezcla. El contra piso irá asentado sobre el terreno natural, el cual deberá estar bien apisonado antes de su cargamento. La superficie del contra piso deberá estar bien nivelado y alisado de tal manera que para la colocación del piso no sea necesario rellenarlos con arena, ni con ningún otro material que no sea la mezcla correspondiente para su colocación. En caso de ser necesarias pequeñas pendientes en los pisos, como sucede en los baños, corredores, etc., el contra piso ya deberá

prever las pendientes. No se permitirá el uso de cal en el contra piso y de ser comprobada tal situación, se procederá al levantamiento total

5. PAVIMENTO DE HORMIGON ARMADO

MATERIALES

a) El agregado grueso estará formado por piedra triturada de basalto limpio, no podrá ser superior al 1.5% ni tampoco ser plástica (IP>2%).

b) El cemento a ser utilizado será procedente la INC Tipo I.

c) El agua será preferentemente de la red de distribución de la ciudad. En caso contrario, será realizado un análisis químico para su uso.

d) El material de relleno de la junta será de procedencia comercial, debiendo contener en su composición caucho sintético de aplicación en frio. La aplicación se hará con jarro especial con bordes acanalados.

DISTRIBUCION, ACABADO, JUNTAS Y CURADO DE HORMIGON

a) La distribución del hormigón depositado se realizará mediante bombeo frente a la regla vibrante sobre una superficie bien regada.

b) La regla vibrante apoyara sobre los moldes y sobre el hormigón de tal manera que transmita a este último su vibración. Los moldes de los encofrados serán retirados al día siguiente del hormigonado.

c) El perfil de la regla será el apropiado para dejar una superficie perfilada continua sin ondulaciones y el motor tendrá la potencia adecuada para obtener una energía vibrante capaz de compactar eficientemente el hormigón.

d) Al ser desplazada la regla, ésta debe arrastrar parte de la masa del hormigón, pero sin dejar de apoyarse en ningún momento sobre las guías para lo cual debe limpiarse de restos de hormigón del tramo de moldes que va recorriendo la regla.

e) Para el acabado, se regulara la frecuencia de vibración hasta conseguir la máxima eficiencia vibrante y una superficie de hormigón bien perfilada y lisada. El fiscal de obra solicitará todos los datos que permitan asegurarse sobre la eficacia de la regla utilizada.

f) Una vez pasada la regla, se dispondrá la junta cada 3,00 metros de longitud como máximo.

g) El cortado de las juntas podrá hacerse con chapa metálica de 5 mm de espesor y 5 cm de profundidad o con una cortadora para el efecto.

h) Se dispondrá un puente de servicio que apoye sobre los moldes para hacer las correcciones necesarias en el hormigón adyacente al corte.

i) También se usara el puente para hacer las correcciones puntuales en la superficie de hormigón con fratacho de madera. Se tratará de tocar lo menos posible con fratacho la superficie tocada con la regla. Y si las juntas se cortaran con discos, el momento de corte en el hormigón endurecido se fijara en obra debiendo hacerse antes que se marquen las fisuras en el mismo y de tal manera a que los cortes resulten con bordes perfectamente lisos.

j) Un mes de ejecutada la calzada, se procederá si corresponde al relleno de las juntas, para lo cual, previamente se hará la limpieza del hueco, con un garfio metálico apropiado y aire comprimido.

k) El relleno de las juntas se hará con material comercial que contenga caucho sintético, preferentemente con aplicación en frio. Podrá también utilizarse una mezcla de 60% de asfalto diluido y 40% de alquitrán, aplicados en caliente.

l) Cuando se hayan operado la evaporación del agua libre que ocurre, cuando la superficie pasa de brillante a opaca, se hará la aplicación de compuesto de curado aprobado por el fiscal de obras.

m) En estas condiciones se puede iniciar el periodo de curado.

JUNTA DE DILATACION

a) Las juntas tendrán por finalidad, mantener las tensiones que soportan el pavimento dentro de los límites admisibles, previniendo la formación de fisuras y grietas. Irán separadas cada 3 metros como máximo.

6. LIMPIEZA FINAL

Descripción

Este trabajo consistirá en la limpieza de toda la zona de obra luego de culminado los trabajos.

Ejecución

Consistirá en la remoción de escombros afectados por las obras, suelo sobrante de excavación, materiales no utilizados, o cualquier otro detalle que a criterio de la Fiscalización debiera retirarse de la zona de obra de modo a entregarla con una presentación que no agreda el visual ni el medio ambiente. Es considerada zona de obra, todas las calles enumeradas en el proyecto, en todo su ancho y extensión. En ningún caso deberá dejarse residuos en propiedad privada.

Medición

La unidad de medida por la cual se pagará el ítem será la unidad de medida global, con verificación de los trabajos realmente ejecutados, comprobados y aceptados por la Fiscalización.